



*Informe Anual de Evaluación de  
Control Interno Contable  
Vigencia 2018*

# **INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

*“Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación”*



## **CONTROL INTERNO**

**Fuente: Subdirección Financiera**

**28 de febrero de 2019**



## **CONTENIDO**

INFORME DE RESULTADOS.....	4
EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018 .....	4
INTRODUCCIÓN.....	4
I.    OBJETIVOS .....	5
II.   PERIODO DE EVALUACIÓN.....	5
III.  ALCANCE .....	5
IV.  NORMATIVIDAD .....	6
V.   METODOLOGÍA .....	6
I.   RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA .....	8
II.  RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA .....	8
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO.....	8
POLÍTICAS CONTABLES.....	8
Fortalezas .....	8
POLÍTICAS DE OPERACIÓN .....	8
Fortalezas .....	8
Debilidades .....	10
ETAPAS DE PROCESO CONTABLE.....	10
RECONOCIMIENTO.....	10
IDENTIFICACIÓN.....	10
Fortalezas .....	10
Debilidades .....	10
CLASIFICACIÓN .....	10
Fortalezas .....	10
REGISTRO.....	10
Fortalezas .....	10
MEDICIÓN.....	10
Fortalezas .....	10
MEDICIÓN POSTERIOR .....	11



*Informe Anual de Evaluación de  
Control Interno Contable  
Vigencia 2018*

Fortalezas .....	11
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS .....	11
Fortalezas .....	11
RENDICIÓN DE CUENTAS.....	11
Debilidades.....	11
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE .....	11
Fortalezas .....	11
Debilidades.....	11
RECOMENDACIONES.....	12
Anexo 1. Evaluación de Control Interno Contable .....	13



## **INFORME DE RESULTADOS EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018**

### **INTRODUCCIÓN**

Como principio contable, la información debe ser instrumento para la toma de decisiones del equipo Directivo y de conocimiento para los participantes e intervinientes en el manejo de los recursos públicos de forma eficiente, eficaz y transparente. Esta información debe revelar de manera cuantitativa y cualitativa la representación de la realidad financiera de la entidad.

Los registros contables deben reflejarse en los Estados Financieros y contener en su totalidad la información financiera, la discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera de la Caja de la Vivienda Popular. Estos, a su vez, pueden ser objeto de comprobaciones y conciliaciones en forma total o aleatoria, para todo tipo de usuarios (internos-externos), los cuales acreditarán y/o confirmarán los principios de la contabilidad pública como: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación, periodo contable. Todo ello en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento y revelación de las transacciones, operaciones y hechos que se hayan llevado a cabo.

El Control Interno Contable ha sido diseñado, aplicado y considerado como herramienta importante para el logro de los objetivos, la utilización eficiente de los recursos, mejorar la productividad, y asegurar el cumplimiento de los principios y normas contables, fiscales y tributarias. Este es ejecutado bajo la responsabilidad del Representante Legal o máxima autoridad de la Entidad, así como los responsables del área contable, los proveedores de información contable, la administración y todo el personal de la Caja de la Vivienda Popular, y además es diseñado para proporcionar una seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos de efectividad y eficacia de las operaciones, y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables emitidas por la Contaduría General de la Nación. Se define como el plan de organización y el conjunto de métodos y medidas adoptadas dentro de la entidad en la salvaguarda de los recursos, verificación, exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa.

Los controles de la información financiera deben ser establecidos y documentados por quienes producen información financiera, los servidores públicos que manejen la información contable y/o económica de la Entidad serán los responsables, en lo que corresponda, en su operatividad eficiente del procesos contable, actividades y tareas a su cargo; deberán a su vez ejercer la supervisión continua de la eficacia de los controles integrados; y por el desarrollo de la autoevaluación permanente de los resultados de su labor.

Por parte de Control Interno, desde la expedición de las Directivas expedidas por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C, así: 007 de 2016 a los "Lineamientos para la implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública aplicable a Entidades de Gobierno en Bogotá Distrito Capital" y 001 de 2017 "Actualización Directiva 007de 2016 "Lineamientos para la Implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública aplicable a Entidades de Gobierno en Bogotá Distrito Capital". Ha venido realizando los informes de seguimiento y evaluación de manera trimestral a la aplicación del nuevo marco normativo contable, en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015 modificada por la Resolución 693 de 2016 y el Instructivo 002 de 2015 del Contador General de la Nación. Así mismo, ha verificado el cumplimiento del plan de acción "Preparación para la Aplicación al Nuevo Marco Normativo Contable" planteado en sus fases de planeación, diagnóstico y ejecución, estos informes se han presentado bajo radicado al Director General de la

Caja de la Vivienda popular con copia a la Dirección de Gestión Corporativa y CID y Subdirección Financiera.

Adicional Control Interno participó en el evento del 23 de julio de 2018, "Aspectos clave para el Control Interno Contable en el Distrito Capital" en el cual se sugirió realizar un diagnóstico del estado en que se encontrara la Entidad. De acuerdo a esa sugerencia en la Caja de la Vivienda Popular se aplicó el total de (105) preguntas del "formulario para la evaluación del control interno contable" bajo Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, el 30 de noviembre de 2018, los resultados y recomendaciones se presentaron a la Dirección General y los Directivos de la Entidad bajo radicado 2018EE23155 del 04 de diciembre de 2018, a su vez fue enviado el mismo informe al Asesor del Despacho de la Secretaria General con radicado 2018EE23328 y a la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación con radicado 2018EE23325, los radicados de fecha 06 de diciembre de 2018.

## **I. OBJETIVOS**

1. Suscitar la generación de información con relevación y representación fiel para la rendición de cuentas, promoviendo el control, transparencia, gestión eficaz y eficiente.
2. Verificar la aplicabilidad de la normatividad propia del marco normativo contable aplicable a la Entidad.
3. Realizar controles necesarios para llevar a cabo y en debida forma las actividades del proceso contable.
4. Aplicar al proceso contable la ejecución de las acciones de mejora y verificar su cumplimiento.
5. Valorar el grado de desarrollo, operatividad y sostenibilidad del Control Interno Contable de la Caja de la Vivienda Popular, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y anexos relacionados.
6. Determinar la efectividad del Sistema de Control Interno Contable, mediante la aplicación de (105) preguntas del formulario a los servidores públicos del área Contable y de las áreas que reportan y requieran información financiera durante la vigencia 2018.
7. Fortalecer el Sistema de Control Interno Contable a partir de las recomendaciones que se emitan a partir de los resultados obtenidos producto de la información recabada y analizada por el equipo de control interno de la CVP.

## **II. PERIODO DE EVALUACIÓN**

El periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, tomando como guía lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y anexos relacionados.

## **III. ALCANCE**

Evidenciar la puesta en marcha del marco normativo contable de acuerdo a las políticas contables y de operación de acuerdo a la Resolución 533 de 2015 modificada por la Resolución 693 de 2016 y el Instructivo 002 de 2015 del Contador General de la Nación.

#### **IV. NORMATIVIDAD**

- Ley 87 de 1993 del 29 de noviembre de 1993 expedida por la Presidencia de la República, Artículo 3, el cual establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación y operacional de la entidad.
- Ley 734 de 2002 del 13 de febrero de 2002 expedida por el Congreso de la República, “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”.
- Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación “Por el cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002”.
- Resolución 043 del 8 de febrero de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación “Por la cual se modifica la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016”.
- Resolución 706 de 16 de diciembre de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”.
- Resolución 193 de 2016 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte de informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 356 del 5 de septiembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación “Por el cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública”.
- Resolución 533 de 2015 del 08 de octubre de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 693 de 2016 del 06 de diciembre de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación “Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo”.
- Resolución 182 de 2017 del 19 de mayo de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación “por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002”.
- Instructivo 002 de 2015 del 08 de octubre de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación “Instrucciones para la transmisión al Marco Normativo para las Entidades de Gobierno”.

#### **V. METODOLOGÍA**

- Para llevar a cabo la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Caja de la Vivienda Popular se tomaron los lineamientos, directrices y procedimientos establecidos en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus anexos.
- Se realizó citación a través de memorando a la Subdirección Financiera bajo radicado 2019IE50 del 08 de enero de 2019, para en sitio realizar la correspondiente entrevista con la Contadora y la Asesora al marco normativo.

- Se cotejaron entre ellas la política contable, las políticas de operación, los procedimientos como proveedores de información, conciliaciones interáreas, Estados Financieros, Notas y Revelaciones de los Estados, Libros de diario/mayor, matriz de riesgos, y cronograma de las actividades y responsables.
- Para la aplicación de la evaluación de Control Interno Contable, se utilizó el formulario adoptado por la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual consta de (105) preguntas relacionadas a los Estados Financieros y su control, como resultado arroja la valoración cuantitativa y cualitativa con el fin de describir por cada una de ellas las debilidades y fortalezas.
- Cada criterio se evalúa a través de preguntas que verifican la existencia y efectividad de la evidencia presentada por cada actividad realizada al Control Interno Contable. La opciones de este formulario son tres(3) a decir: SI, NO y PARCIALMENTE como se presenta en este cuadro:

EXISTENCIA		EFECTIVIDAD	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

- Los criterios tienen un valor total de 1 el 30% valor corresponde a la pregunta que busca verificar la Existencia del Control (Ex.), y el 70% restante se distribuye en preguntas que buscan evaluar la Efectividad del Control (Ef.).
- Resuelto el cuestionario en su totalidad, se multiplicaran los criterios calificados en cinco (5) la calificación se encuentra entre 1 y 5 que corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control.

<b>MÁXIMO A OBTENER</b>	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	
Porcentaje obtenido	
<b>Calificación</b>	

La escala de calificación se presenta así:

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

- Esta evaluación corresponde en acatar la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación en su Artículo 3 que reza: “El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad...”.

## I. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA

De acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, la evaluación de Control Interno Contable para la Caja de la Vivienda Popular obtuvo una calificación de 4,60 que se ubica en un rango de Eficiente para el mejoramiento continuo, se presenta el puntaje obtenido:

<b>MÁXIMO A OBTENER</b>	<b>5</b>
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	29,42
Porcentaje obtenido	0,92
<b>Calificación</b>	<b>4,60</b>

## II. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA

La valoración cualitativa se describe por los elementos del marco normativo se analizan la principales fortalezas y debilidades de control interno contable, y las recomendaciones dadas dentro del diagnóstico realizado en el mes de noviembre de 2018.

### MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

#### POLÍTICAS CONTABLES

##### Fortalezas

- ✓ La Caja de la Vivienda Popular cuenta con políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aprobados por el Consejo Directivo.

#### POLÍTICAS DE OPERACIÓN

##### Fortalezas

- ✓ Fueron trabajadas por la Asesora contratista convergencia NICSP-Resolución 533 de 2015 con las dependencias involucradas en la entrega de información contable.
- ✓ Cada uno de los procedimientos fueron actualizados bajo el marco normativo contable.
- ✓ Los instrumentos para el cumplimiento de los planes de mejoramiento en la vigencia 2018; fueron aplicados unos talleres de reformulación del mapa por procesos y de corrupción con las diferentes dependencias de la Entidad, donde se incluyó la capacitación en la metodología de Departamento de la Función Pública (DAFP) y se llevó a cabo el taller práctico causa-raíz en el marco de los análisis de causas para los planes de mejoramiento.

- ✓ Por parte de la Asesoría de Control Interno realizó seguimientos de manera periódica al plan de mejoramiento y los planes de mejoramiento a nivel de procesos y externo-Contraloría.
- ✓ Se encuentra un procedimiento asociado con las áreas para la realización de conciliaciones tanto bancarias como interáreas.
- ✓ Se evidencian dos (2) procedimientos para la identificación de los bienes dentro del proceso contable.
- ✓ Se tiene establecido un cronograma para el cumplimiento de las actividades contables.
- ✓ Se cuenta con once (11) procedimientos actualizados, relacionados en la siguiente tabla:

	<b>Tema Impactado</b>	<b>Área de gestión</b>	<b>Avance%</b>	<b>Observaciones</b>
1	Bienes muebles, de consumo e intangibles	Subdirección Administrativa	100%	208-SADM-Pr-15 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES MUEBLES, DE CONSUMO E INTAGIBLES
2	Ingresos y Pagos de Tesorería	Subdirección Financiera	100%	208-SFIN-Pr-11 OPERACIONES DE TESORERIA
3	Cartera	Subdirección Financiera	100%	208-SFIN-Pr-04 RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR, BAJA EN CUENTAS Y GENERACIÓN DE INFORMES
4	Reconocimiento hechos económicos (Contabilidad)	Subdirección Financiera	100%	208-SFIN-Pr-10 RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN POSTERIOR Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS
5	Bienes inmuebles	Dirección Corporativa y CID	100%	208-SADM-Pr-12 REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES.
6	SIPROJ	Dirección Jurídica	100%	208-DJ-Pr-08 SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS JUDICIALES
7	Asistencia Técnica en Licencias de Construcción y Actos de reconocimiento.	Dirección de Mejoramiento de Vivienda	100%	208-MV-Pr-05 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ACTOS DE RECONOCIMIENTO
8	Consolidado resoluciones de compra de predios, informe ejecución de convenios	Dirección de Reasentamientos	100%	208-REAS-Pr-04 ADQUISICIÓN DE PREDIOS
9	Consolidado resoluciones asignación VUR, Certificación uso de los predios en Alto Riesgo no Mitigable (PAR) Informe ejecución convenios	Dirección de Reasentamientos	100%	208-REAS-Pr-05 REUBICACIÓN DEFINITIVA
10	Archivo plano pago ayuda temporal de relocalización transitoria.	Dirección de Reasentamientos	100%	208-REAS-Pr-06 RELOCALIZACIÓN TRANSITORIA
11	Beneficios a los empleados	Subdirección Administrativa	100%	208-SADM-Pr-01 PROCEDIMIENTO BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Fuente: Radicado 2019IE112

- ✓ Se han realizado procesos de depuración los cuales durante la vigencia 2018, se llevaron a comité de sostenibilidad contable para la toma de decisiones.

### **Debilidades**

- No se han socializado los procedimientos en su totalidad con el personal involucrado en la Subdirección Financiera y las áreas implicadas como resultado final y de cumplimiento, dado a la rotación de contratistas.

## **ETAPAS DE PROCESO CONTABLE**

### **RECONOCIMIENTO**

#### **IDENTIFICACIÓN**

##### **Fortalezas**

- ✓ Se cuenta con flujogramas, en la forma como debe circular la información contable.
- ✓ Se han identificado los proveedores y receptores de la información contable, en la medida en que se dan los hechos económicos.

##### **Debilidades**

- La evidencia se puede verificar acortando el nombre de los archivos, ya que fueron guardados con nombres largos lo que no permite abrir de manera directa. Se recomienda acortar los nombres, para el acceso fácil y rápido de la información.

### **CLASIFICACIÓN**

##### **Fortalezas**

- ✓ Los hechos económicos se registran a través de la actualización del catálogo general de cuentas bajo el marco normativo contable y normatividad vigente por la Contaduría General de la Nación.

### **REGISTRO**

##### **Fortalezas**

- ✓ Se realizan los registros de forma diaria, los cuales se evidencian en la cuenta diaria y de orden cronológico de los hechos.
- ✓ Se llevan unidades documentales de acuerdo a las tablas de retención documental.
- ✓ Se evidencian los libros mayor y diario, con los registros correspondientes y numerados.

### **MEDICIÓN**

##### **Fortalezas**

- ✓ Los criterios de medición se establecieron a través de las directrices dadas al marco normativo contable aplicado para Entidades de Gobierno.

## **MEDICIÓN POSTERIOR**

### **Fortalezas**

- ✓ Se cuenta con procedimiento, políticas y formatos para los usos, vida útil de propiedad planta y equipo; de otra parte se encuentran las notas de revelación de los Estados Financieros, en los que se establecen la verificación de los indicios de deterioro.
- ✓ Se establecen mediciones iniciales y posteriores como es el caso del deterioro y la depreciación.
- ✓ Se tuvieron para la medición de los inmuebles evaluadores de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación y en el caso de vidas útiles los proveedores y/o base de baja de bienes como referencia.

## **PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

### **Fortalezas**

- ✓ La divulgación de los Estados Financieros se hace de acuerdo al cumplimiento de la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017.
- ✓ El juego de los Estados Financieros se entregó de manera completa a la Contaduría General de la Nación y la Contraloría de Bogotá D.C.
- ✓ Las notas explicativas a los Estados Financieros de carácter general y específico se señala en forma amplia el componente de cada una de las partidas.
- ✓ Los cumplimientos y revelaciones de las cuentas contables fueron cargadas en el CHIP de la Contaduría General de la Nación, Bogotá Consolida y Contraloría de Bogotá D.C.

## **RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **Debilidades**

- No se evidencia para la Rendición de Cuentas la presentación de los Estados Financieros, la cual se tiene establecida la fecha de realización el 21 de marzo de 2019.

## **ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE**

### **Fortalezas**

- ✓ Los funcionarios y/o contratistas involucrados en el proceso contable poseen habilidades y competencias para conformar el equipo de la Subdirección Financiera.
- ✓ Los funcionarios y/o contratistas se encuentran capacitados de manera interna bajo marco normativo contable y a nivel de la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Los funcionarios se encuentran inmersos de capacitación.

### **Debilidades**

- No se evidencian riesgos para la mitigación de índole contable y el monitoreo de los mismos.

## RECOMENDACIONES

1. Continuar con las mejoras, actualizaciones y aplicación de los procedimientos por quienes continúen en la aplicación del proceso contable.
2. Dar cumplimiento estricto del cronograma propuesto para la sostenibilidad contable, el cual se adoptó al interior de la Subdirección Financiera para el cumplimiento de la Resolución No. DDC-000003 del 05 de diciembre de 2018.
3. Continuar con la depuración de cuentas, para la toma de decisiones y presentación debida de los Estados Financieros.
4. Incluir dentro del Mapa de Riesgos, los riesgos de índole contable, verificar su publicación y vigilar de manera periódica la mitigación de los mismos.
5. Continuar con la mejora, del flujo de información entre las áreas con las que interactúa la parte contable.
6. Verificar que se esté manejando de manera correcta el archivo, bajo las tablas de retención documental.
7. Realizar el mantenimiento oportuno y periódico de los procedimientos relacionados al proceso contable y que depositan información a los Estados Financieros.
8. Mejorar la oportunidad de la entrega de información, que se ve reflejada en los Estados Financieros y entes de control.
9. Impulsar los valores éticos en los equipos de trabajo y otorgar importancia al trabajo en equipo, para que se comunique de forma acertada y oportuna la información de las diferentes áreas.
10. Fortalecer en la Entidad el conocimiento del proceso contable y sus productos a los servidores públicos, funcionarios y contratistas.
11. Tener en cuenta las revelaciones de los Estados Financieros en la Rendición de Cuentas a la comunidad, de manera que se entienda, didáctica y clara.
12. Fortalecer el conocimiento en las normas que rige la administración pública y los entes rectores al proceso contable público.

Se aclara que la implementación de las recomendaciones aquí expuestas, serán evaluadas durante el transcurso de la vigencia 2019, tanto en la Subdirección Financiera, como en las demás dependencias relevantes en la generación de hechos contables y que impactan los Estados Financieros en la Entidad.

En el anexo 1, se presenta el cuestionario de evaluación de control interno contable 2018, aplicado a Subdirección Financiera-Contabilidad.

  
**IVONNE ANDREA TORRES CRUZ**  
Asesora de Control Interno  
[itorresc@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:itorresc@cajaviviendapopular.gov.co)

Proyectó: Graciela Zabala Rico-Profesional Universitario Código 2019 Grado 01  
Revisó: Ivonne Andrea Torres Cruz-Asesora de Control Interno  
Adjunto: N/A

### Anexo 1. Evaluación de Control Interno Contable

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	Se encuentran adoptadas por el Acuerdo 01 del 5 de marzo de 2018 "Por el cual se aprueban las Políticas Contables para la implementación del Marco Normativo Contable Entidades del Gobierno para la Caja de la Vivienda Popular", aprobado por el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular. Este Acuerdo se encuentra publicado en la intranet de la Entidad.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,18	Se evidencian presentaciones y registros de reunión.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,18	1. En los procedimientos. 2. En la información que llegan de las áreas, como son las bases de datos.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,18	Son propias a la entidad de acuerdo al manejo de los inventarios, prestamos por cobrar, nomina. Evidencia políticas contables.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,18	De acuerdo a la exigencia del Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno, las políticas se encuentra bajo este pilar.
	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	Se actualizaron las versiones y los procedimientos de acuerdo con los lineamientos de la resolución 193 de 2016, se tomaron muestras de tres (3) procedimientos aleatorios, los cuales se encontraron publicados en la carpeta de calidad. Para el cumplimiento de los planes de mejoramiento fueron aplicados unos talleres de reformulación del mapa por procesos y de corrupción con las diferentes dependencias de la entidad y talleres prácticos de causa-raíz.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	Se han realizado socializaciones, acompañamiento y apoyo en la elaboración de la actualización de los procedimientos de las áreas de gestión y los de la Subdirección Financiera, a nivel interno se proyectó la Circular 07 del 07 de septiembre de 2018, en donde las dependencias debían realizar la actualización de los procedimientos.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,35	Se han realizado cuatro seguimientos a los planes de mejoramiento externo Contraloría (Ver informes y matriz, publicados en la página web de la entidad). Para el plan de mejoramiento por procesos un seguimiento se evidencia matriz.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	A través de los procedimientos se dejan salidas de información a contabilidad y en contabilidad el recibido de la información, los procedimientos se encuentran relacionados con la información contable en el sistema integrado de gestión, las fechas se encuentran establecidas dentro de los procedimientos.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	Con las dependencias se han realizado actas, correos y memorandos con las fuentes involucradas y dueños de la información, para la construcción de los procedimientos.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,23	En los procedimientos se encuentran identificados los documentos.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,23	En los procedimientos se encuentran establecidas las políticas de operación con el proceso contable.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30	En los procedimientos de: registro y control del inventario de bienes inmuebles y Administración y control de bienes muebles, de consumo e intangibles; se encuentran establecidas las políticas de operación, en el flujo de información.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Con las dependencias se han realizado actas, correos y memorandos con las fuentes involucradas y dueños de la información, para la construcción de los procedimientos.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,35	Se tiene establecido dentro del procedimiento de Administración y control de bienes muebles, de consumo e intangibles.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	En el procedimiento para el reconocimiento, medición posterior y revelación de los hechos económicos, se establecieron las conciliaciones interáreas, se realizarán de manera trimestral, de conformidad con los formatos establecidos para tal fin.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Se cuenta con una matriz, con las tareas de cada uno de los servidores públicos del equipo contable.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0,35	Se verifican de acuerdo a la matriz establecida en el numeral 5.1, y con las actas, correos realizados con las áreas de gestión.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,30	Se evidencia matriz denominada (Relación de obligaciones contractuales y/o funciones), de los servidores públicos involucrados en el proceso. Adicional a partir del 2019 en las obligaciones contractuales se dejaron específicas las actividades a desarrollar con el proceso contable.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	En la Subdirección Financiera se encuentran socializados con la matriz de acuerdo con las funciones y/o obligaciones contractuales.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	A través de los procedimientos y matriz (cronograma), se verifica el cumplimiento de estas funciones para la Subdirección Financiera.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	Se evidencia cronograma, para la presentación de informes financieros y tributarios, para la vigencia 2018.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Se socializa por correo, se tiene publicado tipo cartelera en la subdirección Financiera.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	Se cumple en la medida que se ejecuta el cronograma, establecido durante la vigencia, para el cumplimiento de las actividades propuestas.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	Se tienen establecidos los procedimientos para las áreas de gestión Subdirección Administrativa, Reasentamientos, Dirección de Urbanizaciones y Titulación, Dirección Jurídica, para la generación de información de los hechos económicos de la Entidad.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	NO	0,07	Para la vigencia 2018 no se realizó socialización con todo el personal involucrado, dado que se encontraba en construcción los procedimientos. Para la vigencia 2019 se encuentra programada la socialización para el mes de marzo de 2019, a lo que la Asesoría de Control Interno recomienda incorporar a las Direcciones y Subdirección Administrativa en esta socialización. A su vez considera importante realizar estas socializaciones con frecuencia debido a la rotación de contratistas involucrados en este tipo de información, contar con registros de asistencias y evidencias de la misma.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0,35	En los procedimientos se establecen las fechas y acciones, para la entrega de información de manera en que suceden los hechos sea de forma mensual, bimensual, trimestral, cuatrimestral, semestral y anual.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	En el procedimiento para el reconocimiento, medición posterior y revelación de los hechos económicos. Adicional se realiza de manera trimestral conciliaciones inter áreas y mensualmente las conciliaciones bancarias, en la fidelidad y oportunidad

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
					de la información.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	NO	0,07	Para la vigencia 2018 no se realizó socialización con todo el personal involucrado, dado que se encontraba en construcción los procedimientos. Para la vigencia 2019 se encuentra programada la socialización para el mes de marzo de 2019, a lo que la Asesoría de Control Interno recomienda incorporar a las Direcciones y Subdirección Administrativa en esta socialización. A su vez considera importante realizar estas socializaciones con frecuencia debido a la rotación de contratistas involucrados en este tipo de información, contar con registros de asistencias y evidencias de la misma.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0,35	En los procedimientos se establecen las fechas y acciones, para la entrega de información de manera que suceden los hechos, se de forma mensual, bimensual, trimestral, cuatrimestral, semestral y anual.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,30	Se tiene como lineamiento Acto Administrativo (Resolución 2732 de 2018), donde se establece la actualización al marco normativo contable para entidades de gobierno.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	Se socializa en cada comité de sostenibilidad contables, y se socializo vía correo institucional.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,23	El cumplimiento se verifica a través de las actas de comités, las cuales se encuentra archivadas.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0,23	Se realiza presentación en los comités de sostenibilidad contable, actas de comité y resoluciones en donde se aplica la baja de cuentas como proceso de depuración.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
RECONOCIMIENTO					
	IDENTIFICACIÓN	TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	Se evidencias flujogramas en los procedimientos relacionados con la información contable.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Se han identificado, en los procedimientos los proveedores relacionados al reporte de información contable.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Se han identificado, en los procedimientos los receptores relacionados al reporte de información contable.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,30	Dentro del procedimiento para el reconocimiento, medición posterior y revelación de los hechos económicos, y los diferentes procedimientos relacionados.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,35	Por medio de las bases de datos de las áreas, Subdirección Administrativa, gestión humana, inventarios muebles, cartera; se mide la individualización.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,35	Por medio de las bases de datos de las áreas, Subdirección Administrativa, gestión humana, inventarios muebles, cartera; se mide la individualización.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Por medio de las políticas contables y procedimientos se encuentra desarrollados bajo marco normativo para entidades de gobierno.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,70	En el reconocimiento de cada hecho económico.
	CLASIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	En los estados contables, y en el catálogo de cuentas de la entidad, el cual se actualiza con la última versión de la Contaduría y resoluciones que emita

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
					este organismo y que no se encuentre publicados en la web.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70	En los estados contables, y en el catálogo de cuentas de la entidad, el cual se actualiza con la última versión de la Contaduría y resoluciones que emita este organismo y que no se encuentre publicados en la web.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30	Los registros individualizados se realizan a nivel de la entidad, a través de las áreas de gestión y en la contabilidad de manera global dado que las bases de datos son los auxiliares.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	La clasificación se hace con base en el régimen de contabilidad pública para entidades de gobierno y políticas de la entidad.
	REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,30	Se evidencia en la cuenta diaria, que los hechos económicos se registran de manera cronológica.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,35	Se verificó en la cuenta diaria el registro contable, con sus soportes de manera cronológica.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,35	Se llevan consecutivos en los hechos económicos.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,30	Se verificó en la cuenta diaria el registro contable, con sus soportes de manera cronológica.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,35	Se verificó en la cuenta diaria el registro contable, con sus soportes de manera cronológica.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,35	Se llevan en unidades documentales de acuerdo a las Tablas de Retención Documental.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Se verificó en la cuenta diaria el registro contable, con sus comprobantes de contabilidad.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,35	Se verificó en la cuenta diaria el registro contable, con sus soportes de manera cronológica.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,35	Se llevan consecutivos en los hechos económicos.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Se evidencian los libros mayor y diario, con los registros correspondientes.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35	Se evidencian los libros mayor y diario, con los registros correspondientes y comprobante diario debidamente numerado.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,35	En la entidad no se llevan diferencias, dado que el sistema no permite realizar el cierre, las operaciones se manejan a diario.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	Por medio de las conciliaciones inter áreas y con el plan de sostenibilidad.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35	Se realiza de manera periódica de acuerdo al procedimiento de conciliaciones.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,35	Se evidencia libro contable, balance de prueba y presentación con corte a 30 de septiembre del Estados Financieros de la entidad. Se hace de manera mensual la publicación de los mismos.
MEDICIÓN		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Los criterios se encuentra establecidos dentro del procedimiento de Administración y Control de Bienes Muebles, de Consumo e Intangibles de acuerdo al marco normativo para entidades de gobierno.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,35	Se establecieron a través de los procedimientos, formatos y políticas contables. -Se evidencia el uso del formato costo de adquisición de bienes muebles tangibles e intangibles 208-GA-Ft-124 versión 1, vigente desde 25 de septiembre de 2018, el cual fue

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
					trabajado con los involucrados y la Subdirección Financiera.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,35	Se socializaron y construyeron de manera conjunta los procedimientos de efectivo, inventarios muebles, propiedades planta y equipo, intangibles, prestamos por cobrar y cuentas por cobrar.
MEDICIÓN POSTERIOR		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,30	Se encuentra en las políticas, procedimientos, formatos. De manera aleatoria se evidenciaron formatos en la unidad documental de comprobantes de ingreso y egreso-cuentas mensuales de almacén 2018
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,23	En la política contable se estableció la depreciación y las condiciones de uso para que inicie el cálculo de la alícuota.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,23	Se encuentra establecido el procedimiento para Administración y Control de Bienes Muebles, de Consumo e Intangibles, en las políticas contables y en la revelación en las notas de los estados financieros.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	SI	0,23	Dentro de las políticas contables, procedimientos y notas de revelación a los Estados Financieros, se establecen la verificación de los indicios de deterioro.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	En las políticas y en cada uno de los procedimientos, se encuentran establecidos.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	Se han realizado con base en el marco normativo para entidades de gobierno de acuerdo con la normatividad establecida por Contaduría General de la Nación.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,14	Se encuentra establecido dentro de los procedimientos y políticas contables en medición inicial y posterior.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la	Ef	SI	0,14	Se encuentra establecido dentro de los procedimientos y políticas contables en medición inicial y posterior. Como es el caso del deterioro y la depreciación.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
	entidad?				
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,14	Se realizan de manera permanente y se actualizan los hechos económicos.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,14	Las mediciones de los inmuebles se practican por medio de evaluadores de la Dirección de Urbanizaciones y titulación en el caso de los inmuebles. En el caso de las vidas útiles las da el proveedor o cuando no las da el proveedor se acude a la base de datos de baja de bienes como referencia.
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	De manera trimestral se envía a la Contaduría General de la Nación y de manera mensual al interior de la entidad se publican en la página web y en cartelera
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	Dentro del procedimiento se encuentra establecido y en cumplimiento de la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	La divulgación de los estados financieros se hacen de acuerdo al cumplimiento de la Resolución 182 de 2017, se evidencia publicación en la página web, en ella se recomienda se organice la información de acuerdo a la periodicidad remitida.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,18	Se presentan al Consejo Directivo, cuando secciona se toman decisiones.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,18	Se reportaron el juego de estados financieros, se verificó en la contaduría y contraloría con 31 de diciembre de 2018.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Se verificaron las cifras de los estados con los libros diario y mayor.

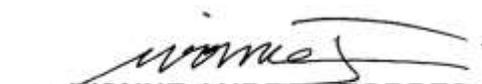
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	Por medio actas se hace la verificación, y con las conciliaciones interáreas.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,30	Se evidencias indicadores a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018, se espera culminar la vigencia 2019 para realizar el comparativo, es de aclarar que a 31 de diciembre 2017 se contaron con indicadores para analizar la información contable.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Se evidencias indicadores a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018, se espera culminar la vigencia 2019 para realizar el comparativo, es de aclarar que a 31 de diciembre 2017 se contaron con indicadores para analizar la información contable.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,35	La información utilizada para realizar los indicadores son los Estados Financieros aprobados con corte a 31 de diciembre de 2018.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	Se realizan por medio de las notas explicativas a los Estados Financieros de carácter general y específico se señala en forma amplia el componente de cada una de las partidas
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,14	En las notas de los estados financieros se ven reflejados los cumplimientos y las revelaciones de las cuentas contables, éstas fueron cargadas en el chip de la contraloría, Bogotá consolida, contraloría, cartelera institucional y página web de la entidad.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,14	Se estructura en dos partes, una cualitativa y la otra cuantitativa.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,14	Para el cierre del periodo contable 2018, no se debían realizar variaciones con respecto al periodo anterior.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,14	En las notas de los estados financieros 2 y 3, se encuentran las bases de preparación de información.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,14	Se presenta información de manera unificada para todos los usuarios de la información contable.
RENDICIÓN DE CUENTAS					
RENDICIÓN DE CUENTAS		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,30	La Caja de la Vivienda Popular cuenta con Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018, a su vez en el procedimiento para el reconocimiento, medición posterior y revelación de los hechos económicos, en la política de operación número 47 se contemplan los Estados Financieros y a su vez con un informe ejecutivo precisando las explicaciones y aclaraciones de los mismos.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	NO	0,07	En el momento de la aplicación de este formulario, no se evidencia la presentación de los estados financieros en la próxima rendición de cuentas, que se realizara el 21 de marzo de 2019.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	NO	0,07	En el momento de la aplicación de este formulario, no se evidencia la presentación de los estados financieros en la próxima rendición de cuentas, que se realizara el 21 de marzo de 2019.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE					
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	NO	0,06	Para la vigencia de 2018 no se evidencian riesgos de índole contable, se encuentra tres (3) riesgos a nivel financiero, para el 31 de enero se contaba con plazo para la publicación de la matriz de riesgo en la página web de la entidad, la cual en el momento de aplicar este formulario se verificó y no se encontraron cambios con la presentada en la vigencia de 2018, a lo que la Subdirección Financiera mostró correos del 3 y 29 de enero de 2019 el envío de la matriz de riesgos a la Oficina Asesora de Planeación, que por error no la actualizó.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	NO	0,14	Para la vigencia de 2018 no se evidencian riesgos de índole contable, se encuentra tres (3) riesgos a nivel financiero, para el 31 de enero se contaba con plazo para la publicación de la matriz de riesgo en la página web de la entidad, la cual en el momento de aplicar este formulario se verificó y no se encontraron cambios con la presentada en la vigencia de 2018, a lo que la Subdirección Financiera mostró correos del 3 y 29 de enero de 2019 el envío de la matriz de riesgos a la Oficina Asesora de Planeación, que por error no la actualizó.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	NO	0,06	Para la vigencia de 2018 no se evidencian riesgos de índole contable, se encuentra tres (3) riesgos a nivel financiero, para el 31 de enero se contaba con plazo para la publicación de la matriz de riesgo en la página web de la entidad, la cual en el momento de aplicar este formulario se verificó y no se encontraron cambios con la presentada en la vigencia de 2018, a lo que la Subdirección Financiera mostró correos del 3 y 29 de enero de 2019 el envío de la matriz de riesgos a la Oficina Asesora de Planeación, que por error no la actualizó.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	NO	0,04	Para la vigencia de 2018 no se evidencian riesgos de índole contable, se encuentra tres (3) riesgos a nivel financiero, para el 31 de enero se contaba con plazo para la publicación de la matriz de riesgo en la página web de la entidad, la cual en el momento de aplicar este formulario se verificó y no se encontraron cambios con la presentada en la vigencia de 2018, a lo que la Subdirección Financiera mostró correos del 3 y 29 de enero de 2019 el envío de la matriz de riesgos a la Oficina Asesora de Planeación, que por error no la actualizó.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	NO	0,04	Para la vigencia de 2018 no se evidencian riesgos de índole contable, se encuentra tres (3) riesgos a nivel financiero, para el 31 de enero se contaba con plazo para la publicación de la matriz de riesgo en la página web de la entidad, la cual en el momento de aplicar este formulario se verificó y no se encontraron cambios con la presentada en la vigencia de 2018, a lo que la Subdirección Financiera mostró correos del 3 y 29 de enero de 2019 el envío de la matriz de riesgos a la Oficina Asesora de Planeación, que por error no la actualizó.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	NO	0,04	Para la vigencia de 2018 no se evidencian riesgos de índole contable, se encuentra tres (3) riesgos a nivel financiero, para el 31 de enero se contaba con plazo para la publicación de la matriz de riesgo en la página web de la entidad, la cual en el momento de aplicar este formulario se verificó y no se encontraron cambios con la presentada en la vigencia de 2018, a lo que la Subdirección Financiera mostró correos del 3 y 29 de enero de 2019 el envío de la matriz de riesgos a la Oficina Asesora de Planeación, que por error no la actualizó.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0,18	Los riesgos se encuentran asociados al procedimiento para el reconocimiento, medición posterior y revelación de los hechos económicos y se iniciara su autoevaluación en el transcurso de la vigencia 2019.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	De acuerdo a los perfiles y la experiencia aportada y certificada dentro de la hoja de vida se tuvieron en cuenta para las habilidades y competencias de quien conforman el equipo de la Subdirección Financiera.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,70	Se han capacitado a nivel interno con la Asesora de Resolución 533 de 2015 y externo como es el caso de la Contaduría General de la Nación y Secretaria Distrital de Hacienda.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	0,30	Se han involucrado temas contables como es la Actualización Tributaria (exógena Nacional y Distrital), marco normativo contable y las convocadas por la Contaduría General de la Nación. A su vez se evidencia para la vigencia 2019 memorando bajo radicado 2019IE229 del 15/01/2019, con las necesidades de capacitación de los servidores públicos de la Subdirección Financiera.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,35	Se verifica mediante registros de asistencia y entrega de certificados.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,35	Se han capacitado a nivel interno con la Asesora de Resolución 533 de 2015 y externo como es el caso de la Contaduría General de la Nación y Secretaria Distrital de Hacienda.

  
**IVONNE ANDREA TORRES CRUZ**  
Asesora de Control Interno  
[itorresc@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:itorresc@cajaviviendapopular.gov.co)